



Universidad De Los Andes
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Prueba de Habilidades Específicas
Programa Académico: Derecho a Distancia.

I. Componente: Comprensión Lectora.

A. COMPONENTE: COMPRENSIÓN INFERENCIAL Y CRÍTICA DE TEXTOS

Instrucciones: A continuación se le presentan dos (02) textos y al final de cada uno, una serie de preguntas relacionadas con cada uno de ellos. Lea los textos detenidamente y seleccione, en cada caso, la opción que represente la respuesta correcta.

Primer Texto

Migración y Derechos Humanos

Históricamente, la Migración ha sido vista como el uso de una facultad de las personas, de las familias y eventualmente de grupos más amplios, reconocida en la mayoría de los marcos jurídicos, como el principio de libertad de tránsito. En muchos sentidos, se reafirma no sólo como parte del ejercicio de un derecho, sino también como una acción las más de las veces voluntaria, y cuya decisión remite a la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Sin embargo, la consideración de los fenómenos migratorios en el contexto de políticas, marcos jurídicos y prácticas administrativas, ha marcado tradicionalmente una diferencia fundamental. La emigración vista, precisamente, como el ejercicio de ese derecho, “que se funda en el derecho natural” (Rodríguez y Rodríguez, 1972:178). En muchos casos, la tradicional tolerancia por parte de los estados frente a la emigración puede significar un tácito reconocimiento de que la salida de Población de sus territorios puede constituir una válvula de escape ante eventuales conflictos sociales y económicos, dada la insuficiencia de respuestas a las demandas de sectores ciudadanos. De esa manera, puede aportar una solución a un excedente de fuerza de trabajo y ser incluso una vía para el desarrollo de destrezas y habilidades para el trabajo por parte de los emigrantes en otros contextos.

Por otra parte y en un horizonte más amplio, la emigración genera recursos adicionales que contribuyen a resolver necesidades no sólo en los planos familiares por medio de las remesas, sino también en el plano macroeconómico mediante la inyección de divisas, usualmente necesarias ante los desequilibrios de las balanzas de pago (Lonnroth, 1991:716-717). Sin embargo, poco se advierte sobre el beneficio que representa para los países empleadores de emigrantes la obtención de una mano de obra que se constituye en un recurso crucial para abatir costos de producción, paliar la inflación e incluso impulsar el crecimiento económico. Ello es aún más importante si se considera que esa fuerza de trabajo se obtiene con costos mínimos –si es que los tiene para el país empleador- por la producción, formación y reproducción social de la fuerza de trabajo, pues dichos procesos se llevan a cabo esencialmente fuera de sus fronteras.

Mientras tanto, la inmigración ha sido no sólo objeto de regulación y control, sino frecuentemente de restricción e incluso de persecución y estigmatización. En sentido contrario al reconocimiento del derecho a emigrar, como condición inherente al principio de libertad de tránsito, la internación de nacionales de otros países se enfrenta a la prevalencia del derecho del estado receptor por encima del derecho individual. Como lo expresa un autor “la emigración se considera un derecho humano; la inmigración no” (Alba, 1992:7).

La movilidad territorial de la Población, en su sentido amplio, es un fenómeno que ha estado presente en todos los estadios de la historia de la humanidad. Sin embargo, sus expresiones, composición, magnitudes, direccionalidad, motivaciones y alcances han diferido en los diversos contextos en que se han desarrollado. En tanto procesos sociales, las migraciones están inmersas en la dinámica y el comportamiento de los distintos actores en una coyuntura dada; ello determina que su apreciación y tratamiento están permeados por la óptica que cada uno de ellos posee respecto al fenómeno.

Así, por ejemplo, se reconoce que la mayoría de los movimientos poblacionales del mundo contemporáneo obedecen a motivaciones vinculadas con las condiciones materiales de vida, la agudización de las desigualdades sociales, por un lado, y la constitución de mercados laborales como consecuencia de la expansión capitalista, por el otro, son dos factores esenciales en la generación de los movimientos migratorios que caracterizan nuestra era. Sin embargo, no son los únicos y de ahí que se admita –aunque con un insuficiente conocimiento riguroso y detallado- la existencia de una gran diversidad y complejidad en la movilidad actual de la Población (United Nations Secretariat, 1994:1 y ss.).

Un hecho incuestionable es que las poblaciones migrantes constituyen grupos altamente vulnerables en cuanto a la vigencia de sus derechos fundamentales. Algunas razones para sustentar tal afirmación tienen que ver con sus características y perfiles más generales.

Si bien es cierto que la desigualdad social es uno de los factores determinantes de la movilidad actual, también existen evidencias de que las poblaciones migrantes casi nunca son las más pobres. Dos razones para ello son: 1) que la Migración tiene un costo económico que es preciso sufragar individual o familiarmente; y 2) que los mercados laborales demandantes, a su vez, tienen algún grado de selectividad. No obstante, su inserción social y laboral ocurre casi siempre en circunstancias desventajosas para ellos.

Asimismo, otros flujos migratorios cuya magnitud e importancia no han sido ni son nada despreciables, incluyen poblaciones desplazadas en condiciones forzosas o involuntarias. En términos de derechos, estos grupos sociales padecen de la violación del que un autor (Mármora, 1990:11) dice que “el primer derecho humano que debiéramos tener en cuenta en este tema es el “derecho a no migrar””. El carácter forzoso de las migraciones disminuye si no es que clausura las posibilidades de ejercer todos los derechos, tanto los de primera como de segunda generación, pero también los que más recientemente se han denominado de tercera generación y, por lo tanto, parte de un conjunto más novedoso, pero por lo mismo más insuficientemente logrado: “al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la libre determinación de los pueblos, a la comunicación o bien a la posibilidad de portar una cultura diferente a la formalmente aceptada”(Ibid.:12).

Por otra parte, tal tipo de desplazamientos – forzosos o involuntarios- es producto de situaciones de difícil predicción que, por lo regular, afectan mayoritariamente a poblaciones en las escalas inferiores de la estructura social. Por ello, se trata de grupos doblemente vulnerables, en tanto víctimas de circunstancias de difícil control, pero además desplazados a ámbitos que, por lo general, no poseen condiciones para su asentamiento adecuado. Incluso es frecuente que las poblaciones nativas de esas regiones padezcan situaciones de aislamiento y marginación, lo cual implica una dificultad adicional para que la atención de los migrantes se realice en condiciones dignas.

Todas las poblaciones migrantes y no sólo la de migrantes internacionales, independientemente de la temporalidad de su estancia en el lugar de recepción, enfrentan procesos de adaptación e integración en las sociedades de acogida. En muchas circunstancias esos procesos no ocurren en condiciones de respeto y vigencia de sus derechos fundamentales. Por principio se trata de ámbitos de pautas y costumbres diferentes a la de los lugares de origen, si no es que existen barreras más complejas como lo pueden ser el idioma y la pertenencia étnica.

(M.A.Castillo, *Migración y Derechos Humanos*. s/f, pp. 190-192)

1. La Migración de acuerdo al texto puede ser vista como:

- a. El uso de una facultad atribuible a personas, familias y grupos.
- b. El desuso de una facultad atribuible a personas, familias y grupos.
- c. El uso de una facultad atribuible a personas, familias y empresas.
- d. El desuso de una facultad atribuible a personas, familias y empresas.

Valor 1 punto

2. La migración se reconoce en la mayoría de los marcos jurídicos como:

- a. El principio de libertad de tránsito.
- b. El principio de libertad de tranzar.
- c. El principio de libertad de radicarse.
- d. El principio de libertad de asentarse.

Valor 1 punto

3. Usualmente las migraciones voluntarias tienen como fundamento:

- a. La decisión del individuo de desplazarse a razón de un conflicto.
- b. La decisión del individuo de buscar mejores condiciones de vida.
- c. La decisión del individuo de encontrarse con su familia.
- d. La decisión del individuo de conocer otros países distintos al suyo.

Valor 1,985 puntos

4. La migración es un fenómeno:

- a. Únicamente forzoso.
- b. Voluntario y forzoso.
- c. Forzoso e Involuntario.
- d. Únicamente voluntario.

Valor 2,015 puntos

5.

6. **Para el autor los conceptos de Migración, Inmigración y Emigración son:**

- a. Sinónimos.
- b. Diferentes.
- c. Antónimos.
- d. Iguales.

Valor 0,985 puntos

7. **De acuerdo con Rodríguez y Rodríguez la emigración es el ejercicio de un derecho que se fundamenta en:**

- a. El derecho civil.
- b. El derecho internacional.
- c. El derecho natural.
- d. El derecho penal.

Valor 2 puntos

8. **Según el texto los Estados son tradicionalmente tolerantes a la emigración debido a que la salida de población de sus territorios contribuye a resolver las necesidades de:**

- a. Los familiares del emigrante a través del envío de mesas, lo que contribuye desde el plano microeconómico a la inyección de divisas al país de origen del emigrante.
- b. Los familiares del emigrante a través del envío de remesas, lo que contribuye desde el plano macroeconómico a la inyección de divisas al país de origen del emigrante.
- c. Los familiares del inmigrante a través del envío de remesas, lo que contribuye desde el plano macroeconómico a la inyección de divisas al país de origen del emigrante.
- d. Los familiares del emigrante a través del envío de remesas, lo que contribuye desde el plano microeconómico a la inyección de divisas al país de origen del inmigrante.

Valor 2 puntos

9. **Los países empleadores de emigrantes se benefician principalmente de ellos porque:**

- a. Proveen mano de obra barata que aminora los costos de producción e impulsa el crecimiento económico.
- b. Proveen mano de obra costosa que disminuye los costos de producción e impulsa el crecimiento económico.
- c. Proveen mano de obra costosa que aumenta los costos de producción e impulsa el crecimiento económico.
- d. Proveen mano de obra barata que aumenta los costos de producción e impulsa el crecimiento económico.

Valor 1,015 puntos

10. **Cuando se afirma en el texto que: “En sentido contrario al reconocimiento del derecho a emigrar, como condición inherente al principio de libertad de tránsito, la internación de nacionales de otros países se enfrenta a la prevalencia del derecho del estado receptor por encima del derecho individual”, se infiere que:**

- a. En su mayoría los Estados tienden a aplicar normativas restrictivas que regulen los flujos emigratorios en su territorio.
- b. Cuando se trata de emigrar los Estados reconocen este derecho como inherente al principio de libertad de tránsito, mientras que cuando se trata de la radicación de personas de otros países, tiende a prevalecer el derecho del Estado que recibe, por encima del derecho del emigrante.
- c. En su mayoría los Estados tienden a aplicar normativas flexibles que normen los flujos emigratorios en su territorio.
- d. Cuando se trata de emigrar los Estados reconocen este derecho como excluyente al principio de libertad de tránsito, mientras que cuando se trata de la radicación de personas de otros países, tiende a prevalecer el derecho del Estado que recibe, por encima del derecho del emigrante.

Valor 3,015 puntos

11. **De acuerdo con el autor, los factores que en nuestra era caracterizan la ocurrencia de movimientos migratorios son:**

- a. El escape de conflictos armados, persecuciones de índole religiosa o política de la cual sea objeto el emigrante.
- b. La búsqueda de mejores condiciones materiales de vida, la agudización de las desigualdades sociales y la constitución de mercados laborales a consecuencia de la expansión capitalista.
- c. El escape de conflictos armados, persecuciones de índole cultural o política de la cual sea objeto el emigrante.
- d. La búsqueda de mejores condiciones materiales de vida, la agudización de las desigualdades sociales y la constitución de mercados laborales a consecuencia de la expansión socialista.

Valor 1 punto

12. **De acuerdo con el autor, las poblaciones migrantes se consideran “grupos altamente vulnerables” debido a:**

- a. El excesivo respeto hacia sus derechos fundamentales.
- b. El excesivo reconocimiento hacia sus derechos fundamentales.
- c. La escasa vigencia de sus derechos naturales.
- d. La escasa vigencia de sus derechos fundamentales.

Valor 1 punto

13. El concepto de emigración hace referencia a:

- a. Toda entrada y salida de personas de un país a otro para establecerse en él de forma temporal o definitiva.
- b. La salida de personas de su país de origen hacia otro país para establecerse en él de forma temporal o definitiva.
- c. Todo desplazamiento de personas que se produce desde un lugar de origen hacia otro destino para establecerse en él de forma temporal o definitiva.
- d. La entrada de personas al país en que nacieron o proceden a otro lugar para establecerse en él de forma temporal o definitiva.

Valor 2 puntos

14. Según el texto “las poblaciones migrantes casi nunca son las mas pobres” a razón de que:

- a. El migrante y/o grupo familiar debe sufragar el costo humano que trae consigo la migración.
- b. El migrante y/o grupo familiar debe sufragar el costo económico que trae consigo la migración.
- c. El migrante y/o grupo familiar no debe sufragar el costo económico que trae consigo la migración.
- d. El migrante y/o grupo familiar no debe sufragar el costo humano que trae consigo la migración.

Valor 1 punto

15. Cuando un emigrante se inserta en el mercado laboral del país que lo recibe lo hace en circunstancias:

- a. Provechosas.
- b. Exitosas.
- c. Ventajosas.
- d. Desventajosas.

Valor 1 punto

16. Las migraciones de carácter forzoso reducen la posibilidad de ejercer los derechos de:

- a. Primera, segunda y cuarta generación.
- b. Segunda, tercera y cuarta generación.
- c. Primera, segunda y tercera generación.
- d. Segunda, tercera y quinta generación.

Valor 1 punto

17. En los casos de migraciones forzosas, cuál de los siguientes derechos fundamentales no está incluido en la lista de los derechos cercenados propuesta por el autor:

- a. El derecho al desarrollo.
- b. El derecho a la libre determinación de los pueblos.
- c. El derecho a la educación.
- d. El derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Valor 2,015 puntos

18. Los procesos de adaptación e integración de la población de migrantes en la sociedad que los recibe se caracterizan por:

- a. Ocurrir en condiciones de respeto y vigencia de los derechos fundamentales del migrante, aunado a la existencia de barreras como el idioma y la pertenencia étnica.
- b. No ocurrir en condiciones de respeto y vigencia de los derechos fundamentales del migrante, aunado a la existencia de barreras como el idioma y la pertenencia étnica.
- c. Ocurrir siempre en condiciones de respeto y vigencia de los derechos fundamentales del migrante, excluyente a la existencia de barreras como el idioma y la pertenencia étnica.
- d. No ocurrir en condiciones de respeto y vigencia de los derechos fundamentales del migrante, aunado a la existencia de facilidades como el idioma y la pertenencia étnica.

Valor 2,985 puntos

19. Constituyen ejemplos de la migración forzada:

- a. La reunificación familiar.
- b. La búsqueda de mejores condiciones de vida.
- c. El escape de conflictos armados.
- d. La fuga de cerebros.

Valor 1,985 puntos

20. Una posible conclusión del texto sería:

- a. Todo individuo tiene la facultad de migrar basado en el reconocimiento que dan los Estados a este derecho bajo el principio del libre tránsito. Como consecuencia, el fenómeno migratorio debe apreciarse desde varios puntos de vista a saber: a) El del migrante, cuyo deseo de migrar esta mayoritariamente asociado a la búsqueda de mejores condiciones de vida, sin embargo, su inserción en la sociedad que lo acoge esta generalmente asociada a circunstancias ventajosas. b) El del país de origen del migrante, para el cual la emigración de sus nacionales en algunos casos resulta ser negativa debido a que la salida de población de su territorio representa una válvula de escape frente a las problemáticas que el mismo Estado ha podido resolver. c) El del

país que recibe al migrante, para el cual la fuerza de trabajo que aporta esté resulta valiosísima para su crecimiento económico debido a su bajo costo. Asimismo, debe considerarse otro tipo de migración, la migración forzosa o involuntaria, con la cual se viola un derecho humano fundamental como lo es el “derecho a no migrar”, es decir, el derecho que tiene el individuo a no salir de su país si esté así lo desea.

- b. Todo individuo tiene la facultad de migrar basado en el reconocimiento que dan los Estados a este derecho bajo el principio del libre tránsito. Como consecuencia, el fenómeno migratorio debe apreciarse desde varios puntos de vista a saber: a) El del migrante, cuyo deseo de migrar esta mayoritariamente asociado a la búsqueda de peores condiciones de vida, sin embargo, su inserción en la sociedad que lo acoge esta generalmente asociada a circunstancias ventajosas. b) El del país de origen del migrante, para el cual la emigración de sus nacionales en algunos casos resulta ser positiva debido a que la salida de población de su territorio representa una válvula de escape frente a las problemáticas que el mismo Estado no ha podido resolver. c) El del país que recibe al migrante, para el cual la fuerza de trabajo que aporta esté resulta valiosísima para su decrecimiento económico debido a su bajo costo. Asimismo, debe considerarse otro tipo de migración, la migración forzosa o involuntaria, con la cual se viola un derecho humano fundamental como lo es el “derecho a no migrar”, es decir, el derecho que tiene el individuo a no salir de su país si esté así lo desea.
- c. Todo individuo tiene la facultad de migrar basado en el reconocimiento que dan los Estados a este derecho bajo el principio del libre tránsito. Como consecuencia, el fenómeno migratorio debe apreciarse desde varios puntos de vista a saber: a) El del migrante, cuyo deseo de migrar esta mayoritariamente asociado a la búsqueda de mejores condiciones de vida, sin embargo, su inserción en la sociedad que lo acoge esta generalmente asociada a circunstancias desventajosas. b) El del país de origen del migrante, para el cual la emigración de sus nacionales en algunos casos resulta ser negativa debido a que la salida de población de su territorio representa una válvula de escape frente a las problemáticas que el mismo Estado ha podido resolver. c) El del país que recibe al migrante, para el cual la fuerza de trabajo que aporta esté resulta valiosísima para su crecimiento económico debido a su bajo costo. Asimismo, debe considerarse otro tipo de migración, la migración forzosa e involuntaria, con la cual se viola un derecho humano fundamental como lo es el “derecho a no migrar”, es decir, el derecho que tiene el individuo a no salir de su país si esté así lo desea.
- d. Todo individuo tiene la facultad de migrar basado en el reconocimiento que dan los Estados a este derecho bajo el principio del libre tránsito. Como consecuencia, el fenómeno migratorio debe apreciarse desde varios puntos de vista a saber: a) El del migrante, cuyo deseo de migrar esta mayoritariamente asociado a la búsqueda de mejores condiciones de vida, sin embargo, su inserción en la sociedad que lo acoge, está generalmente asociada a circunstancias desventajosas. b) El del país de origen del migrante, para el cual la emigración de sus nacionales en algunos casos resulta ser positiva debido a que la salida de población de su territorio representa una válvula de escape frente a las problemáticas que el mismo Estado no ha podido resolver. c) El del país que recibe al migrante, para el cual la fuerza de trabajo que aporta esté resulta valiosísima para su crecimiento económico debido a su bajo costo. Asimismo, debe considerarse otro tipo de migración, la migración forzosa e involuntaria, con la cual se viola un derecho humano fundamental como lo es el “derecho a no migrar”, es decir, el derecho que tiene el individuo a no salir de su país si esté así lo desea.

Valor 3 puntos

Segundo Texto

El Estado de Derecho contra Estado

Se ha dicho que el estado (moderno) es el régimen político en el que nadie puede decir: “*l'État c'est moi*” [“El Estado soy yo”]. Efectivamente, mientras la figura de poder político sea un “yo”, y no un “nosotros”, no puede llamarse “Estado” a un poder político. El Estado expresa el poder político abstracto; un “yo” soberano, cualquier “yo”, en cambio, refieren a una adscripción personal del poder. En consecuencia, hay que pensar que el Estado moderno se construye en la medida en que adopta una forma jurídica universalista inspirada en la igualdad de derechos. Así, la idea del estado del antiguo régimen no coincide con la idea de estado racional moderno, y no por absolutista y despótico, sino porque la forma jurídica en que se expresa reconoce aún dependencias personales entre los hombres en función de clase, rango o condición. Es decir, la idea del estado moderno se elabora filosóficamente en la ilustración, se constituye con la revolución francesa y comienza a realizarse a lo largo del siglo XIX. La idea de estado moderno, por tanto, corresponde a una idea del derecho, que incluye una concepción de la relación entre la política, el poder del estado y el derecho.

En nuestra época, triunfante esa idea del estado como poder abstracto y despersonalizado, expresión de la negación de todas las dependencias personales, se da una circunstancia curiosa: en la consciencia social arraiga la sospecha, si no el miedo, a ese estado, que de expresión del fin de la dominación personal pasa a ser considerado símbolo de la dominación universal del individuo o de la sociedad. Sin duda se trata de una representación compleja y ambigua, pues se reconoce su necesidad al tiempo que se le declara sospechoso, enemigo a controlar si no a combatir. Esta paradoja suele resolverse de forma tópica: al tiempo que se le niega el reconocimiento en su universalidad, como estado, se le otorga con énfasis el reconocimiento particular de algunas de sus figuras, como la democracia liberal o el estado de derecho. De este modo, las formas particulares del estado se representan como espacios de luz, racionalidad, moralidad y esperanza, mientras que en su generalidad el estado es pensado como el reino de las sombras, con su constante aureola del poder, de la coacción, de la arbitrariedad, en definitiva, con el rostro del *Gulag*. En el límite, el estado sería, en su representación más abstracta,

intrínsecamente sospechoso, terrible y arbitrario, aunque pueda excitar nuestros mejores sentimientos en su existencia particular, en la democracia liberal o el estado de derecho, que al fin no son más que formas de estado.

No sería extravagante decir que estas dos formas buenas de estado son frecuentemente reivindicadas contra el estado. Kelsen decía que la oposición entre estado y derecho no era teórica, sino política o ideológica, pues “el estado es visto como una forma autoritaria” y “el derecho como una forma democrática”. El estado de derecho y la democracia liberal no sólo son vividas como alternativas a formas de estado despótico o dictatoriales, cosa razonable, sino como espacios de luz arrancados a las intrínsecas tinieblas del estado, cosa enigmática. Esta conciencia subjetiva, dominante en nuestra época y que cuenta con un fuerte apoyo teórico, es filosóficamente contradictoria, pues se ama el efecto y se odia la causa; y políticamente perversa, pues empuja a cuestionar el estado de derecho y la democracia liberal cuando dejan ver en sus pliegues su rostro de estado. Se impone, por tanto, la crítica.

El esclarecimiento de las relaciones entre el estado de derecho y la política, objeto de este capítulo, aborda un aspecto nuclear de este problema. La clave está en la idea contemporánea de *estado de derecho*, que condensa el rechazo del estado y el embellecimiento del derecho, que reconoce su oposición y su relación aceptable. En algunas de sus más extravagantes versiones, esta idea de estado de derecho disimula el rechazo general del estado, las pretensiones de reducirlo a sus mínimas e imprescindibles funciones y de someterlo al control férreo del derecho; y, en la mayoría de los casos, manifiesta el menosprecio de la política como praxis sustantiva y su reducción a acción técnica regida por normas jurídicas trascendentes.

Sospechamos, por tanto, que la noción de estado de derecho, con sus diversas versiones, es la alternativa al estado político; que la exigencia peculiar de sumisión del estado al derecho que dicha idea prescribe expresa desconfianza en la política; que la justificación que ofrece de un estado de derecho trascendente se apoya en una filosofía fundamentalista anacrónica; que el escenario que supone, el modelo liberal de sociedad, es resistente a la vida política; en fin, que el propio concepto de estado de derecho es ambiguo, designando diversas concepciones del orden político.

El estado de derecho resume toda una alternativa político-social; aunque se presente como una forma de presencia del derecho en la vida política, en rigor configura una posición político-ideológica global. Su origen y justificación gira en torno a dos tesis: una, que parece razonable, afirma que la idea de estado, en sus determinaciones, puede tomar formas totalitarias; otra, sin duda, menos convincente y totalmente ideológica, sostiene que la única alternativa válida contra ese riesgo es un control externo del estado y de la política por el derecho.

Decimos que es menos convincente por razones de diverso tipo. En primer lugar, por el escenario en que se formula, pues la imagen de un estado perverso que se rebela contra la sociedad y domina a sus individuos implica una representación del orden socio-político en que sociedad y estado aparecen como realidades exteriores y enfrentadas la una a la otra; es un escenario no neutral, que incluye de antemano la perversión del estado. En segundo lugar, porque la desconfianza en el estado se extiende a la política, que en lugar de ser pensada como mecanismo inmanente de autocontrol y dirección del estado pasa a ser declarada directa o indirectamente impotente para evitar tendencias totalitarias intrínsecas al estado, cuando no se la pone como cause de la arbitrariedad y la corrupción del mismo. En fin, en tercer lugar, la alternativa del estado de derecho como única solución a la arbitrariedad y el despotismo parece poco convincente porque, si bien en sus descripciones habituales se presenta como monopolio del derecho frente a la barbarie, es en rigor sólo una forma de pensar y usar el derecho, con grandes deficiencias en su justificación teórica y práctica, como enseguida veremos. De ello concluimos que el recurso al derecho como corrección de la política y control del estado puede hacerse de maneras diversas, no siendo la única ni la más defendible la argumentada en la teoría del estado de derecho.

El riesgo del totalitarismo, en que se fundamenta el miedo al estado y el entusiasmo por el estado de derecho como antídoto, es real, y toda reflexión teórica debe contemplarlo como posible e inminente. Pero la reflexión crítica ha de abrirse a otras concepciones del estado y de la política en las cuales tal riesgo pueda ser previsto y controlado sin que el estado aparezca como “nuestro enemigo”; una concepción en que la política ocupe un estatus más relevante y sustantivo y en el que el derecho sea pensado de la única manera que la filosofía contemporánea puede pensarlo, como producto de la ciudad. La crítica, por tanto, no apunta al *derecho*, ni a su importancia social y política, sino a las ideas del derecho y de estado usadas por la teoría del estado de derecho y al orden político social abierto o implícitamente defendido y justificado en ella.

(J.M.Bermudo, *Filosofía Política*. 2001. Pp.260-263)

20. De acuerdo con el significado que brinda el texto, el término “forma jurídica” se refiere a cuál de las siguientes definiciones:

- a. La estructura de un Estado.
- b. Un conjunto de reglas cualquiera.
- c. Una monarquía.
- d. Un conjunto de leyes y preceptos jurídicos.

Valor 0,985 puntos

- 21. De acuerdo al fragmento “mientras la figura de poder político sea un ‘yo’, y no un ‘nosotros’, no puede llamarse ‘Estado’ a un poder político”, se puede inferir que:**
- El término “Estado” debería ser igual a la práctica individualista u oligárquica del poder.
 - Todo poder político busca transformarse en “Estado”.
 - El término “Estado” debería ser la expresión de poder político de una elite.
 - El término “Estado” es una construcción colectiva fundada en un “nosotros”.
- Valor 1,015 puntos**
- 22. Cuál de las siguientes afirmaciones expresa adecuadamente la secuencia lógico-conceptual propuesta por el autor:**
- Los estados del antiguo régimen y aquellos racionales modernos son, por igual, despóticos y personalistas.
 - Los estados racionales modernos nunca llegan a ser despóticos y absolutistas.
 - Los estados del antiguo régimen eran sólo despóticos.
 - Los estados racionales modernos pueden ser despóticos y absolutistas, pero no personalistas.
- Valor 1 punto**
- 23. Cuando el autor afirma que “La idea de estado moderno, por tanto, corresponde a una idea del derecho”, se propone que “estado moderno” sea una fusión de:**
- Poder, derecho e ilustración.
 - Filosofía, derecho y revolución a lo largo del siglo XIX.
 - Poder estatal, política y derecho.
 - Poder ilustrado, derechos humanos y revolución.
- Valor 1 punto**
- 24. De acuerdo con el autor, ¿En qué consiste esa “sospecha” que se arraiga en la conciencia social con respecto al estado moderno?**
- En que el estado se constituya en una fórmula de dominio universal.
 - En que el estado moderno no se fundamente en el derecho.
 - En el poder que ejerce el estado moderno sea esencialmente abstracto.
 - En que el estado moderno se consolide como una expresión del poder personalista.
- Valor 1 punto**
- 25. Según lo planteado, la oposición que establece el autor entre “particular y general” para definir al estado moderno, ¿Cuál de las siguientes premisas explica esta relación con mayor precisión?**
- En su forma particular el estado moderno es un estado de derecho y una democracia liberal.
 - En su forma particular el estado es bueno; en su forma general el estado es malo.
 - En su forma general el estado moderno es un Gulag.
 - En su forma particular el estado es racionalidad; en lo general, efecto de coacción.
- Valor 1 punto**
- 26. Cuando el autor comenta “en definitiva, con el rostro del Gulag”, la palabra “Gulag” se le debe entender como:**
- Un sustantivo utilizado por su significado original peyorativo.
 - Un término cuyo significante se presenta en un idioma distinto al español.
 - Un adjetivo que hace énfasis en el carácter negativo que presenta el estado.
 - Un término que no puede ser entendido si no se conoce su significado o traducción.
- Valor 1,985 puntos**
- 27. Del fragmento “Kelsen decía que la oposición entre estado y derecho no era teórica, sino política o ideológica”, cuál de los siguientes silogismos resume lo propuesto por el autor en ese párrafo:**
- La política relativiza la relación positiva y negativa del estado.
 - Estado y derecho no son sino expresión de la política.
 - El estado es político y el derecho es jurídico.
 - Ni el estado es malo ni el derecho bueno; hay que ser críticos.
- Valor 2,015 puntos**
- 28. En los términos histórico-conceptuales expuestos por el autor, la idea contemporánea de “estado” se la ha entendido como:**
- Estado es diferente a estado de derecho y democracia liberal.
 - Estado es toda democracia liberalizada.
 - Todo estado es estado si, sólo si, es estado de derecho.
 - Un estado no es más que una práctica de la política.
- Valor 2 puntos**
- 29. Desde la perspectiva del autor, la frase “el rechazo del estado y el embellecimiento del derecho” sugiere:**
- La necesidad de un estado sin derecho.
 - La necesidad de practicar el derecho sin estado.

- c. La predominancia del derecho sobre el estado.
- d. La predominancia del derecho como praxis y técnica política.

Valor 2 puntos

30. El término “praxis sustantiva” es sinónimo de:

- a. Práctica social con significado.
- b. Una situación política indefinida cualquiera.
- c. Lucha de clases.
- d. Una sustanciación jurídica de lo político.

Valor 1 punto

31. Del título del texto se infiere qué:

- a. El estado de derecho es un estado en crisis.
- b. El estado político es diferente al estado de derecho.
- c. El estado de derecho es una idea abstracta y filosófica.
- d. Existen estados sin derechos humanos.

Valor 1 punto

32. De las dos tesis derivadas por el autor acerca de la justificación del “estado de derecho”, la tesis asumida como “razonable” se apoya concretamente en:

- a. La marcada forma totalitaria del estado.
- b. La marcada forma jurídica del estado.
- c. La fuerza autoritaria del discurso liberal.
- d. La marcada forma democrática del estado.

Valor 2,015 puntos

33. En cuanto a la tesis “ideológica”, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones para argumentar la inconsistencia y debilidad de esta tesis no constituye una razón explicitada y presente dentro del texto?

- a. En el que el derecho se presenta como corrección de la política y control del estado, apoyándose necesariamente en las teorías del estado de derecho.
- b. Que el estado de derecho se presenta como la única alternativa y solución a la arbitrariedad y el despotismo, a partir de la idea del monopolio del derecho frente a la barbarie.
- c. La del escenario no neutral del estado de derecho que supone, de antemano, la perversión del estado.
- d. Que la desconfianza en el estado se extiende necesariamente a la desconfianza hacia la política, en general.

Valor 1,985 puntos

34. Según el autor, la idea de un “estado de derecho” se presenta como antídoto frente a:

- a. Un modelo de estado político.
- b. Un modelo de estado de derecho.
- c. Un modelo de estado liberal.
- d. Un modelo de estado monárquico.

Valor 2 puntos

35. Para darle solidez y credibilidad a la noción de “estado de derecho” que establece el autor en su conclusión, se apoya necesariamente en cual de las siguientes afirmaciones:

- a. Que se fundamente práctica y teóricamente desde el derecho.
- b. En renovar su importancia social y política para la construcción del estado.
- c. Que las ideas de derecho y de estado se replanteen y redefinan desde su marco teórico.
- d. Que el orden político no esté por encima del orden jurídico.

Valor 2,985 puntos

36. La principal razón por la cual el autor desarrolla un distendido análisis sobre la relación terminológica entre estado de derecho, derecho y política se debe a:

- a. La problemática relación entre derecho y política, originada principalmente por la democracia liberal.
- b. La arbitrariedad de un estado no sujeto al derecho.
- c. Lo peligroso que puede resultar para el estado de derecho distanciarse de la política.
- d. El necesario e ineludible imperio total de la ley.

Valor 3,015 puntos

B. COMPONENTE: COMPLETACIÓN

Instrucciones: Cada una de las siguientes oraciones tiene uno o dos espacios en blanco. Cada espacio significa que se ha omitido una palabra. Se ofrecen cuatro opciones. Seleccione la opción que al insertarse en los espacios en blanco, complete mejor el significado de la oración.

37. En todos los campos, la _____ comienza estableciendo los hechos; esto requiere curiosidad impersonal, desconfianza por la opinión prevaleciente, y sensibilidad a la novedad.

- a. Ciencia
- b. Matemática
- c. Geografía
- d. Filosofía

Valor 1,985 puntos

38. Mientras la Guerra Fría alentaba la formación de _____ políticas opresivas y conformistas en América Latina, existía un fermento rebelde en la _____ socioeconómica.

- a. Superestructuras Infraestructura
- b. Unidades Base
- c. Conspiraciones Capa
- d. Organizaciones Institución

Valor 2,015 puntos

39. Las salvaguardas que estipula Al-Mawardi, tales como el _____ de la persona designada sucesor, y el que satisfaga las cualidades requeridas para desempeñar el _____ de *iman* son puramente teóricas y sirven meramente para revertir la sucesión hereditaria con el manto de la legalidad.

- a. Asentamiento Papel
- b. Señalamiento Carácter
- c. Consentimiento Oficio
- d. Acompañamiento Acto

Valor 2 puntos

40. Wolfgang Iser desarrolló una brillante teoría de la _____ orientada en el lector, la cual decía que el significado de la _____ que estamos leyendo no está por completo en el texto ni en el contexto en que fue escrita sino en algún lugar entre ambos.

- a. Gramática Oración
- b. Dramaturgia Poesía
- c. Historia Obra
- d. Literatura Novela

Valor 2 puntos

41. Si las tentativas para derrocar a Monagas habían fracasado por la _____ de los insurrectos, la _____ conjunta de los liberales al lado del gobierno y de la lealtad de las fuerzas armadas, ahora se veía un panorama distinto.

- a. Impunidad Desobediencia
- b. Entronización Tiranía
- c. Desorganización Solidaridad
- d. Agonía Insatisfacción

Valor 2 puntos

C. COMPONENTE: ORTOGRAFÍA

Instrucción: Seleccione de las cuatro opciones que se le presentan, en cada caso, aquella que contenga las palabras escritas correctamente.

42.

- a. El trabajo de la organización ha sido prolífico en la generación y adopción de convenciones que han profundizado en el reconocimiento y protección de derechos.
- b. El número de instrumentos e instituciones es cuantioso, y en circunstancias normales debería conducir al optimismo.
- c. Una deficiencia en todo este aparato instrumental radica en las limitaciones para su cumplimiento.

- d. La defensa de los derechos humanos es hoy una vía más para luchar contra los efectos de los esquemas de desigualdad social.

Valor 2 puntos

43.

- a. Su efectividad a estado limitada por la necesaria aceptación expresa de la misma por parte de los estados.
b. Frente a la dinámica de movilidad de la población los estados han desarrollado políticas orientadas principalmente a regular la internación y permanencia de extranjeros en sus respectivos territorios.
c. No resulta hestéril hablar de la importancia de las fronteras en el contexto de las migraciones y de los derechos de las poblaciones migrantes.
d. A sido prácticamente un axioma de aceptación universal el hecho de que los estados, en el ejercicio de la soberanía, tienen competencia absoluta para definir los términos de la admisión y presencia de nacionales de otros países dentro del territorio de su jurisdicción.

Valor 1,985 puntos

44.

- a. La experiencia reciente en materia de protección y asistencia de todo tipo de poblaciones migrantes debería conducir a un replanteamiento de las acciones en dicho campo.
b. Existe otro avance sustantivo en materia de protección de un tipo específico de población migrante, se trata de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
c. Un sector de actores emergentes en este panorama limitado en la defensa de los derechos humanos de las personas es el de las organizaciones no gubernamentales.
d. La época contemporánea ha sido escenario de un resurgimiento, extensión y desarrollo de luchas por la defensa de los derechos humanos.

Valor 2,015 puntos

45.

- a. Las poblaciones refugiadas cuya definición operacional aún parece insuficiente, también enfrentan serias limitaciones.
b. El Estado-Nación se funda para proteger y salvaguardar los derechos de los connacionales frente así mismos.
c. Frente a la dinámica de movilidad de la Población, los estados han desarrollado políticas orientadas principalmente a regular la internación y permanencia de extranjeros en sus respectivos territorios.
d. De manera sutil se restringe el derecho a la información y de acceso a las instancias, organizaciones y programas de protección.

Valor 2 puntos

46.

- a. La categorización de dichos elementos de índole cultural es objeto de amplia polémica, tanto por su naturaleza subjetiva, como por el hecho de que su conformación es un proceso históricamente condicionado.
b. Los obstáculos son de diversa índole, pero el proceso seguido por este instrumento en particular es ilustrativo.
c. Seis años después de su aprobación, la Convención no es un instrumento operativo.
d. Es obvio que su menor relación con las instituciones de gobierno puedan garantizar tanto acciones de vigilancia como de denuncia y de protección más efectivas.

Valor 2 puntos

ÁREA DE RAZONAMIENTO BÁSICO

Instrucciones: A continuación usted encontrará nueve (9) ítems del Componente de Razonamiento Básico. Analice atentamente cada uno de los ítems propuestos y seleccione entre las alternativas que se le presentan, la que considere correcta.

- 47. POLICÍA MATEMÁTICO.** Transeúnte – Buenos días. ¿Puede decirme qué hora es? Policía - Sume un cuarto del tiempo que hay entre la medianoche y ahora a la mitad del tiempo que hay entre ahora y la medianoche, y sabrá usted la hora correcta. ¿Puede Usted calcular la hora exacta en la que ocurrió esta intrigante conversación?

- a. 2:24 pm
b. 6:24 am
c. 7:12 am
d. 9:36 am

Valor 3 puntos

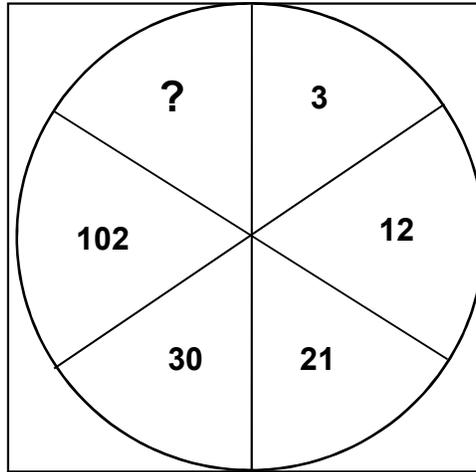
- 48.** Un niño y medio se comen un pastel y medio en un minuto y medio. ¿Cuántos niños hacen falta para comer 60 pasteles en media hora?

- a. Tres niños.
b. Dos niños y medio.
c. Veinte niños.
d. Sesenta niños.

Valor 2 puntos

49. ¿Cuál número de los que se proponen completaría el círculo?

- a. 210
- b. 201
- c. 111
- d. 132



Valor 2 puntos

50. Un paquete contiene 30 cajas de lapiceros. En cada una de ellas hay una docena y tres cuartos de lapiceros. ¿Cuántos lotes de media docena de lapiceros pueden hacerse con el contenido del paquete?

- a. 105
- b. 45
- c. 15
- d. 125

Valor 1,985 puntos

51. Mi hija Mariel es 24 años más joven que yo -nos dice Mario,- y 35 años más grande que mi nieto Mariano. Entre los tres sumamos cien años. La edad de cada uno es:

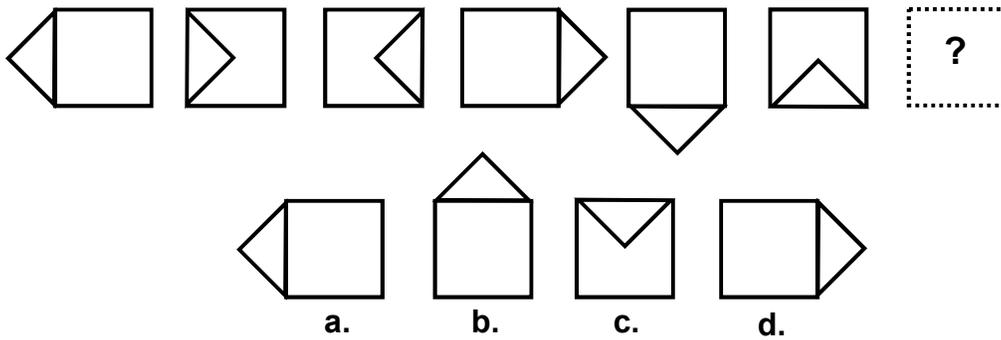
- a. Mariel tiene 36 años, Mario 60 y Mariano 4 años.
- b. Mariano tiene 6 años, Mariel 35 y Mario 59 años.
- c. Mario tiene 55, Mariel 40 y Mariano 5 años.
- d. Mariel tiene 37, Mariano 2 y Mario tiene 61 años.

Valor 2,015 puntos

52. Complete la serie, escogiendo la ficha exacta entre las de abajo.

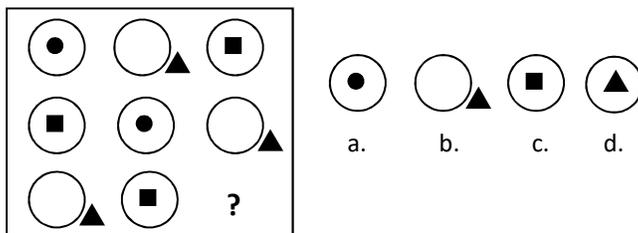
Valor 2 puntos

53. Complete la siguiente serie:



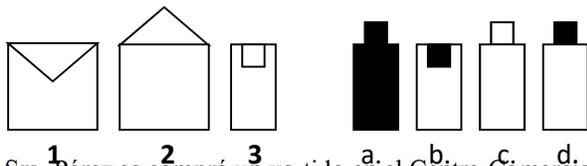
Valor 1 punto

54. Observe la siguiente serie, entre las figuras propuestas como a, b, c, y d escoja cuál de ellas según su criterio, debe ocupar el lugar de la interrogación.



Valor 1 punto

55. Observe la relación entre las figuras 1 y 2. ¿Cuál de las figuras numeradas guarda una relación similar con la figura 3?



Valor 1 punto

56. La Sra. Pérez se compró un vestido en el Centro Comercial Plaza Mayor por 550.000 Bs.F. y lo revende a su hermana por 500.000 Bs.F. Luego de la temporada se lo revende a la vecina de al lado por 450.000 Bs.F., y luego ésta se lo revende a una prima por 600.000 Bs.F. ¿Cuánto ha ganado o perdido en Bolívares Fuertes al final de todas las transacciones?

- a. 125.000 Bs.F.
- b. 150.000 Bs.F.
- c. 100.000 Bs.F.
- d. 50.000 Bs.F.

Valor 1 punto

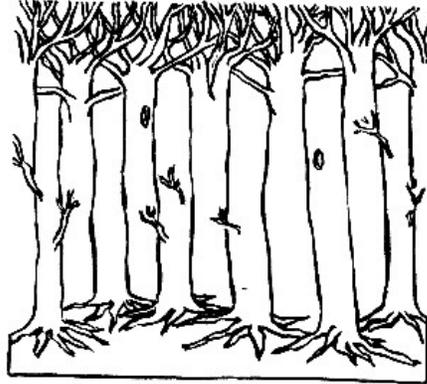
57. La edad de mi hijo es la misma que las cifras de la mía puestas al revés. Y, hace un año, yo tenía el doble de la edad de mi hijo. ¿Cuántos años tengo ahora?

- a. 45
- b. 54
- c. 51
- d. 73

Valor 2 puntos

58. Éste es un caso clásico en que los árboles no dejan ver el bosque. Mirándolo con atención, ¿podría decir cuántos árboles están representados aquí?

- a. 5
- b. 6
- c. 7
- d. 11



Valor 1 punto

FIN DE LA PRUEBA



S E C R E T A R Í A
OFICINA DE ADMISIÓN ESTUDIANTIL
UNIDAD DE ADMISIÓN

| Nº DE PREGUNTA | RESPUESTAS |
|-----------------------|-------------------|
| 1. | A |
| 2. | A |
| 3. | B |
| 4. | B |
| 5. | B |
| 6. | C |
| 7. | B |
| 8. | A |
| 9. | B |
| 10. | B |
| 11. | D |
| 12. | B |
| 13. | B |
| 14. | D |
| 15. | C |
| 16. | C |
| 17. | B |
| 18. | C |
| 19. | D |
| 20. | D |
| 21. | D |
| 22. | D |
| 23. | C |
| 24. | A |
| 25. | D |
| 26. | A |
| 27. | D |
| 28. | D |
| 29. | D |
| 30. | A |

| Nº DE PREGUNTA | RESPUESTAS |
|-----------------------|-------------------|
| 31. | B |
| 32. | A |
| 33. | A |
| 34. | A |
| 35. | C |
| 36. | C |
| 37. | A |
| 38. | A |
| 39. | B |
| 40. | D |
| 41. | C |
| 42. | A |
| 43. | B |
| 44. | D |
| 45. | D |
| 46. | A |
| 47. | D |
| 48. | A |
| 49. | C |
| 50. | A |
| 51. | D |
| 52. | C |
| 53. | C |
| 54. | A |
| 55. | C |
| 56. | C |
| 57. | D |
| 58. | B |